



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 4 de julio de 2024

Exp. 2024-32-1-0000295

R/D N. ° 180/2024

VISTO: la solicitud presentada por el funcionario Lic. Claudio Porrini, que luce a fs. 1 del citado expediente, para que se le autorice un cambio en el régimen de trabajo;

RESULTANDO: que el funcionario solicita que se le modifique la distribución de sus días de trabajo, proponiendo concentrar la mayor parte de sus actividades en la Estación Meteorológica de Punta del Este, en virtud de que reside en el departamento de Maldonado y se tiene que trasladar frecuentemente a Sede Central de este Instituto para cumplir sus funciones;

CONSIDERANDO I: los informes de la coordinadora del Área de Investigación y Desarrollo y del gerente técnico, que lucen a fs. 4 y 5 respectivamente del citado expediente, en el que manifiestan estar en un todo de acuerdo con lo solicitado;

II: que, no existiendo objeciones al respecto por parte de este cuerpo, corresponde proveer de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) Hacer lugar a la solicitud presentada por el funcionario Lic. Claudio Porrini, respecto a la modalidad de trabajo en el Instituto, autorizándolo a desempeñar sus tareas en la oficina del Departamento Estación Meteorológica Punta del Este, debiendo concurrir a la Sede Central de este Instituto dos veces al mes, sin perjuicio de que por razones de servicio se le requiera la concurrencia a la mencionada Sede con mayor frecuencia.

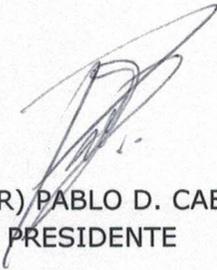
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) Notificar al funcionario.

3º) Pase a la Secretaria General y a la Gerencia Técnica para conocimiento y al Área de Investigación y Desarrollo.

4º) Remitir al Área de Administración y a la División de Gestión Humana para los efectos que pudieran corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. 2024-32-1-0000295

R/D N. ° 180/2024